

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 SEP 2019

VISTO la Nota N° 022/19 Letra: S.L: presentada por la Señora Secretaria Legislativa Dña. Andrea E. RODRÍGUEZ; Y

CONSIDERANDO

Que resulta necesaria la designación de personal de Planta Temporaria, para desempeñarse como colaborador de la señora Secretaria Legislativa de ésta Cámara, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara N° 404/18.

Que por ello, se considera pertinente designar al Sr. Héctor Marcos LEGUIZAMON D.N.I. N° 31.932.017, domiciliado en calle Provincias Unidas N° 976 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P.A.y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 4 de Septiembre de 2019.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Sr. Héctor Marcos LEGUIZAMON D.N.I. N° 31.932.017, domiciliado en calle Provincias Unidas N° 976 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P.A.y T., como personal de Planta Temporaria a partir del día 4 de Septiembre de 2019, para cumplir funciones como colaborador de la Sra. Secretaria Legislativa; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

1582/19


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"